

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2021

SV-21-0100803

Señor(a)(es):

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
CR 23 21 48 PALACIO DE JUSTICIA
MANIZALES

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 29/10/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **RICARDO ADOLFO MEDINA ECHAVARRIA**
ID. Demandado: **75089526**
No. Proceso: **17001400300720210056900**
No. Oficio: **1374**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: JAZMIN HAMON



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Manizales, 28-10-2021

GCOE-EMB-20211028609563

Señor(a)

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Municipal Manizales

cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales

Oficio No. 1374 Radicado:17001400300720210056900

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	75089526

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas



IQ051006020731

Bogotá D.C., 29 de Octubre de 2021

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco Carrera 23 No 21 48 Piso 8 Oficina 803

Manizales (Caldas)

Cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 1374

Asunto: 17001400300720210056900

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
RICARDO ADOLFO MEDINA ECHAVARRIA	75089526

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Guadalupe O./8036

TBL - 201601037931620 - IQ051006020731

Medellín, 05 de noviembre de 2021

Señor (a)

17001-40-03-007-2021-00569-00

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

carrera 23 21 - 48 piso 8 OF 803

8879650 ext 11332

MANIZALE CALDAS

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 27/10/2021 y recibido en nuestras oficinas el 05/11/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 75089526	RICARDO ADOLFO MEDINA ECHAVARRI	CR 7 A # 10 31 EDIF FONTANAR BARRIO CHIFRE MANIZALES
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8754050	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3108366596	RICARDOMEDINA3@HOTMAIL.COM	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
890806001	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	CR 9 19-03	8879680	
809010745	ESCUELA DE AVIACION	CONTIGUO AEROAPUERTO JOSE CELESTI	2524292	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21103024073747



Medellín, 06 de noviembre de 2021

Código interno Nro RL00243145 (favor citar al responder)

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Respuesta al Oficio No. 1374
Rad: 17001400300720210056900
cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES, CALDAS

En atención a la solicitud del Señor(a)
MARIBEL BARRERA GAMBOA

Oficio N° 1374
Demandante COLEGIO SEMINARIO MENOR NUESTRA SEORA ROSARIO
Valor del Embargo \$ 10,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
RICARDO ADOLFO MEDINA ECHAVARRIA 75089526	Cuenta Ahorros - 5532	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 08 de Noviembre del 2021

HORA: 8:24:43 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **BBVA COLOMBIA**, con el radicado; **202100569**, correo electrónico registrado; **embargos.colombia@bbva.com**, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

17001400300720210056900.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211108082444-RJC-2749

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Secretario(a)

MANIZALES

CALDAS

OCTUBRE 29 DE 2021

CARRERA 23 NO. 21 - 48 PISO 8 OFICINA 803

1051567

OFICIO No: 1374

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 17001400300720210056900

NOMBRE DEL DEMANDADO: RICARDO ADOLFO MEDINA ECHAVARRIA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 75089526

NOMBRE DEL DEMANDANTE: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 800027167

CONSECUTIVO: JTE1051567

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 28 del mes octubre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES

CALDAS

CARRERA 23 NO. 21 - 48 PISO 8 OFICINA 803

OCTUBRE 29 DE 2021

6

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 09 de Noviembre del 2021

HORA: 8:34:14 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JAVIER IVAN PACHON**, con el radicado; **202100569**, correo electrónico registrado; **jpachon@fundaciongruposocial.co**, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

R70892110301070.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211109083416-RJC-4774

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021
EMB\7089\2299251

Señores

007 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 No 21 48 Of 803 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco

Manizales



R70892110301070

Asunto: Oficio O 1374del 20211027 Referencia: 17001400300720210056900 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE COLEGI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC75089526			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos